



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 28 de febrero de 2019, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. **SOLANGE CARMINE ROJAS**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE ROJAS.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.**

T A B L A

**1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
6.- AUDIENCIA PÚBLICA
7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2019, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

Informe de Comisiones no hay

Se ofrece la palabra a don Carlos Millar quien presenta los siguientes temas:

a) Suscripción Convenios de Colaboración

La Administración Municipal solicita autorización para suscribir los siguientes Convenios:

- Proyecto “Conectado la Seguridad Rural de Temuco”, con el Gobierno Regional de la Araucanía, por un monto de \$ 29.282.000.
Se aprueba por unanimidad
- Proyecto “Recuperando Espacios Patrimoniales de la Araucanía”, con el Gobierno Regional de la Araucanía, por un monto de \$ 36.037.786.
Se aprueba por unanimidad
- Proyecto “Centro Educativo Móvil para la Adaptación del Cambio Climático”, por la suma de \$ 29.695.540 y Proyecto “Temuco te Quiero Verde”, con el Gobierno Regional de la Araucanía, por un monto de \$ 30.000.
Se aprueba por unanimidad
- Proyecto Convenio de Colaboración con la Universidad de la Frontera, por un monto de \$ **33.600.000**, correspondiente a 120 “Becas Proenta- UFRO”.
Se aprueba por unanimidad

b) Funciones Específicas Honorarios Educación

Se solicita aprobar funciones en contrato a honorarios para los siguientes profesionales: Arquitecto y Psicólogo, quienes realizarán las funciones para los Jardines y Salas Cunas VTF de la Unidad de Atención a la Infancia Municipalidad de Temuco, para apoyar a los establecimientos educativos tanto en el área de infraestructura y psicológica.

Descripción:

Las funciones que por este acto se solicita aprobar para el **Arquitecto** consisten en:

- 1) Confeccionar y recopilar documentación solicitada para obtención del Reconocimiento Oficial.
- 2) Gestionar documentos suficientes a fin que el inmueble cumpla con los requisitos establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, acompañando certificado de recepción definitiva de obras. (Decreto N° 47 OGUC del Ministerio de Vivienda de Urbanismo).

- 3) Gestionar documentación del local y/o inmueble que reúna las condiciones sanitarias mínimas exigidas por el Ministerio de Salud, acompañando el informe respectivo otorgado por el organismo competente (Decreto N° 289 del Ministerio de Salud).
- 4) Confeccionar y/o tramitar según corresponda la planimetría de la totalidad del con timbres de Dirección de Obras Municipales correspondiente (copia legalizada).
- 5) Tramitar y/o gestionar Certificado de Recepción Definitiva de Obras correspondiente a la totalidad de la superficie construida (copia legalizada).
- 6) Tramitar y/o gestionar Permisos de Edificación en caso de existir más de un Certificado de Recepción Definitiva (copia legalizada).
- 7) Tramitar y/o gestionar Resolución Sanitaria servicios de alimentación (copia legalizada).
- 8) Tramitar y/o gestionar Informe Sanitario que declare la cantidad de artefactos sanitarios; que debe corresponder a la infraestructura sanitaria graficada en planos (copia legalizada).
- 9) Tramitar y/o gestionar antecedentes de terreno (escritura que declare deslindes del terreno).
- 10) Normalizar Terrenos Municipales, que no se encuentren inscritos en el Conservador de Bienes Raíces.
- 11) Entregar al Jefe de la Unidad, informe mensual de avance.
- 12) Entregar al Jefe de la Unidad cronograma de trabajo mensual.

Las funciones que por este acto se solicita aprobar para el **Psicólogo** consisten en:

- 1) Realizar evaluación psicológica a personal de reemplazo
- 2) Realizar evaluaciones psicológicas para contratación puestos vacantes.
- 3) Realizar capacitaciones con personal de los Establecimientos, enfocados en resolución de conflictos y trabajo con familia.
- 4) Generar instancias de trabajo con las familias de los establecimientos para abordar temáticas de estilo de crianza.
- 5) Apoyo y derivación de familias que presentan niños/as con vulneración de derechos.
- 6) Realizar talleres mensuales con personal de Salas Cunas y Jardines Infantiles con el objetivo de mejorar el clima laboral y potenciar los equipos.
- 7) Entregar al Jefe de la Unidad Técnica, informe mensual de avance.
- 8) Entregar al Jefe de Unidad Técnica cronograma de trabajo mensual.

El gasto será con cargo a la cuenta presupuestaria 215.21.03.999.001 "Honorarios", por la suma total de \$ 19.000.000, **Arquitecto \$ 10.000.000, Psicólogo \$ 9.000.0000**, con vigencia marzo a diciembre de 2019.

Se aprueba por unanimidad

c) Donación de Bancas

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 65 letra f), de la Ley N° 18.695 se solicita y aprueba la donación de 30 bancas que se dieron de baja por recambio en el CESFAM Pedro de Valdivia, para la Iglesia Unida Metodista Pentecostal

d) Aclaración Modificaciones Presupuestarias:

El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra señala que el martes 26 recién pasado se aprobaron 4 Modificaciones Presupuestarias que reconocían los saldos iniciales de caja en los presupuestos municipal, Educación, Salud y Cementerio.

Sin embargo, dado lo extenso del Acta leída en esa oportunidad, la Secretaría Municipal solicitó una aclaración o una precisión de lo que fue aprobado es esa extensa Acta.

Hace referencia a que está en poder de los Sres. Concejales un resumen, que dará lectura, para los efectos que el Sr. Secretario Municipal, emita el comunica acuerdo, aclarando que no se está alterando ninguno de los valores entregados en la reunión, sino solamente resumiendo los valores.

El detalle que pasa a dar lectura es el siguiente:

1.- **Ordinario N° 286** y las modificaciones que indica, de fecha 19.02.2019 del presupuesto del área municipal.

1.1. FONDOS PROPIOS

Reconocimiento del saldo inicial de caja	M\$ 11.579.752.
Menos: Proyectos y estudios aprobados por el Concejo, año 2018	M\$ 2.728.340.
Menos: Gasto corriente, por compromisos no facturados	M\$ 251.446
Saldo disponible, para futuras modificaciones presupuestarias	M\$ 8.599.966.

1.2. FONDOS EXTERNOS

Reconocimiento del saldo inicial de caja	M\$ 5.118.989.-
Menos: Proyectos y estudios aprobados por Concejo, año 2018	M\$ 5.118.989.-
Saldo disponible, para futuras modificaciones presupuestarias	M\$ 0.

2.- **Ordinario N° 284** y las modificaciones que indica, de fecha 19.02.2019 del presupuesto del área Cementerios.

2.1. FONDOS PROPIOS

Reconocimiento del saldo inicial de caja	M\$ 5.953.-
Menos: Gasto corriente, por compromisos no facturados	M\$ 2.412.
Saldo disponible, para futuras modificaciones presupuestarias	M\$ 3.541.-

3.- **Ordinario N° 287** y las modificaciones que indica de fecha 19.02.2019 del presupuesto del área educación.

3.1. FONDOS PROPIOS

Reconocimiento del saldo inicial de caja	M\$ 810.261.-
Menos: Gasto corriente, por compromisos no facturados	M\$ 128.290.-
Saldo disponible, para futuras modificaciones presupuestarias	M\$ 681.971.-

3.2. FONDOS EXTERNOS

Reconocimiento del saldo inicial de caja	M\$ 4.245.106.-
Menos: Gasto corriente, por compromisos no facturados	M\$ 281.919.-
Saldo disponible, para futuras modificaciones presupuestarias	M\$ 3.963.186.-

4.- **Ordinario N° 285** y las modificaciones que indica de fecha 19.02.2019 del presupuesto del área salud.

4.1. FONDOS PROPIOS

Reconocimiento del saldo inicial de caja	M\$ 313.374.-
Menos: Gasto corriente, por compromisos no facturados	M\$ 183.642.-
Menos: Provisión Programas MINSAL	M\$ 129.732.-
Saldo disponible, para futuras modificaciones presupuestarias	M\$ 0.-

4.2. FONDOS EXTERNOS

Reconocimiento del saldo inicial de caja	M\$	930.133.-
Menos: Gasto corriente, por compromisos no facturados	M\$	66.637.-
Menos: Provisión Programas MINSAL	M\$	863.496.-
Saldo disponible, para futuras modificaciones presupuestarias	M\$	0.-

Se deja constancia que durante la lectura del documento, la Concejala Sra. Carmine observó una diferencia en Fondos Propios del Área Municipal, la que fue corregida por el Sr. Saavedra, por un error de transcripción y que quedó corregido como se indica en el Acta, esto es:

Gastos Corrientes, M\$ 183.642 y no M\$ 183.362.

En consecuencia, los Sres. Concejales toman el debido conocimiento de esta aclaración o precisión respecto de los saldos iniciales de caja de los Presupuestos Municipal, Educación, Salud y Cementerio a que se ha hecho referencia.

e) Patentes de Alcoholes

Hace la presentación don Rolando Saavedra

Pre-Aprobación de Patentes de Alcoholes:

- Por Ords. N° 335 y 336 de 22 de febrero de 2018, se solicita la Pre-aprobación Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente don Nelson Miguel Valderrama Álvarez EIRL, con dirección comercial en calle Prieto Norte N° 502, esquina Avda. Alemania.

El Concejal Sr. Velasco sugiere chequee si el local corresponde a una casa habitación por tratarse de una Patente MEF.

El Sr. Saavedra señala que de acuerdo a Informe preparado por la DOM, se certifica que es parte de una casa habitación.

El Concejal Sr. Barriga estima que la información se puede corroborar con el Registro Social de Hogares.

El Sr. Saavedra se refiere a los requisitos para una patente MEF, que el contribuyente debe habitar en el lugar junto a su grupo familiar y las actividades no deben superar las 1.000 UF, que fiscaliza la Unidad de Rentas y Patentes, agregando que últimamente han aumentado las Patentes MEF.

La Sra. Carmine se refiere a suspicacias que pueden provocan solicitudes en esa línea, pero la normativa lo contempla y se está cumpliendo con los requisitos de acuerdo a los antecedentes.

Sometida la propuesta contenida en los Ords. Nros. 335 y 336, se aprueba por unanimidad.

Sobre la materia el Concejal Sr. Neira consulta si es posible otorgar una Patente de Restaurante de Turismo acogida a una Microempresa Familiar, que otorga SERNATUR.

El Concejal Sr. Albornoz opina que SERNATUR, debe visar previamente la solicitud, pero el trámite de la patente sigue el curso normal en el Municipio.

El Sr. Saavedra agrega que estos locales deben ser calificados por la Dirección Nacional de Turismo y se les solicita adicionalmente un proyecto de desarrollo turístico.

- **Reconsideración de Patente**

Por Ord. N° 346 se da cuenta de la reconsideración, presentada por el contribuyente Comercial Europa Ltda. con domicilio comercial de calle San Martín N° 973, referido a la solicitud de la renovación de las Patentes de Salón de Baile y Cabaret.

El Sr. Saavedra agrega que la Unidad de Rentas y Patentes no tiene información adicional que altere lo informado en la reunión anterior, salvo lo que señala el contribuyente en su carta.

La Concejala Sra. Carmine señala que llegan cartas de vecinos que indican que efectivamente se había cerrado este local pero los ruidos continúan, lo que llega a deducir que existen otros locales aledaños que hacen más ruidos que la discoteca Europa que sigue cerrada.

El Sr. Saavedra señala que debe someterse a consideración del Concejo la solicitud de reconsideración a que se hace referencia.

El Concejal Sr. Barriga expresa que también le llegaron cartas a que hacía referencia y la de Comercial Europa, donde culpaba a todos los vecinos menos a él. Agrega que apoyó porque no hay algo que impida hacerlo y su voto será esta vez igual. Sin embargo, estima que el tono de carta le provoca suspicacia sobre los argumentos, reiterando en todo caso que su voto será favorable porque no hay elementos legales para impedir que funcione.

Respecto a la alusión y cuestionamiento que se hace a los vecinos que se hicieron anteriormente, no le pareció bien y lo deja presente.

El Concejal Sr. Neira señala que no le llegó la carta de reconsideración y si así va a apelar lo menos sería criticar a los Concejales, porque tienen atribuciones legales para estos temas y la carta lo nombra a él en particular y que debería dar una vuelta al sector porque no tiene que creerle a los vecinos y cuestionar la votación sobre el tema, reiterando que no le llegó la carta para haberla leído previamente. Agrega

que cuando recibió el primer reclamo de vecinos, le escribió al Administrador del local advirtiéndole que había reclamos de vecinos por ruidos molestos y la patente pasaba en dos meses más a revisión del Concejo nuevamente. Entiende que también hay una inversión, pero se cuestiona atribuciones que por Ley tienen los Concejales preguntándose si el contribuyente desea que le aprueben la patente, porque considera grave que un contribuyente en una apelación se refiera a las votaciones que se han realizado.

La Concejala Sra. Carmine estima que no se debería tomar en forma personal esta apelación porque solo se está haciendo mención a las votaciones que se hacen con otras patentes, que han generado ruidos, que se le han hecho advertencias, un local donde hacen bailes y no está autorizado para eso, pero se aprobó y está funcionando, seguramente tienen las grabaciones de las Sesiones y tiene derecho a hacerlo y también esos argumentos por lo que no había que tomárselo en forma tan personal, ya que argumenta porque él por qué a ellos sí y a nosotros no, que no tenemos multas ni partes, solo las quejas de los vecinos, no hay infracciones ni partes y han sido cuestionados.

El Concejal Sr. Neira recuerda que este local abrió sin permiso municipal y se le dio una oportunidad.

La Sra. Carmine indica así fue, pero posteriormente no ha habido ningún argumento legal para realizar la patente, al menos desde su punto de vista según acota.

El Sr. Neira agrega que ya se les dio una oportunidad, como a muchos otros locales.

La Concejala Sra. Saffirio señala compartir las apreciaciones señalada por el Concejal Sr. Neira, porque ve que es una manipulación vulgar del contribuyente, porque así lo siente. Hay 2 cartas que llegaron sin firmas y no se puede verificar si son vecinos y no le consta que este local no abrió sus puertas es este periodo. Partieron mal y el resto de los Concejales, excluyéndose ella, le dieron un perdonazo según indica. No corresponde según estima que él cite en su carta a algunos Concejales, como tampoco referirse a otros locales, por lo que seguirá rechazando esta Patente, por la forma en que ha hecho las cosas desde sus inicios, por lo que estima se está riendo y manipulando a este Concejo.

La Sra. Carmine opina que las opiniones dependen de la apreciación personal de cada uno respecto a cómo lee la carta.

El Concejal Sr. Durán aclara que fue uno de los que rechazó esta patente en la oportunidad anterior. Señala que fue al local y respecto al tema de la aislación, el encargado le mostró un espacio que podría disminuir un poco el ruido. Observó que las puertas se cierran pero quedan

unos centímetros abiertas y que puede escapar el ruido, sugiere colocar alguna goma o cortina gruesa. Respecto a la solidez de las murallas, ello permite también reboten. Hay un 50% del sistema acústico en la techumbre en incluso se puede observar algunos espacios al exterior, que también pueden servir para que escapen los ruidos, como en los ductos de aire de lugar. Logró conversar con algunos vecinos y una de ellas le indico que al momento de que el local cerró los ruidos cesaron y esto es una información reciente, por lo que mantendrá su votación negativa.

El Concejal Sr. Salinas señala que no leyó la carta, pero puede ser que el contribuyente en su desesperación haya escrito algo no apropiado. Efectivamente partió mal por desconocimiento. Se ha dicho también que el contribuyente tiene un par de locales y eso no es efectivo. Opina que hay una intención aquí de mejorar el local para no tiene problemas con los vecinos, por lo que hay que siempre una nueva oportunidad, sobre todo cuando hay argumentos objetivos para impedir aprobar. Además se han aprobado patentes que tenían deficiencias con el compromiso que las superaran, porque hay también personas que tienen su fuente laboral allí.

El Concejal Sr. Neira sugiere ver el tema el próximo martes y analizarla en la Comisión previamente, porque en la última reunión solo se mencionó que había llegado esta apelación, pero que no se vería en estas sesión si no que quedaría para marzo, reiterando verla en Comisión el próximo lunes.

El Concejal Albornoz estima que la sugerencia de verlo en la próxima Comisión permitiría ver el tema con más detalles, porque hay nuevos antecedentes.

El Concejal Sr. Durán estima interesante la carta de apelación porque hay denuncias a otros locales, y que el Municipio debe considerar, porque hay locales clandestinos citados.

El Concejal Sr. Neira señala que de los citados no había escuchado problemas anteriores, por lo que habría que visitar a todos.

La Concejala Sra. Carmine estima que habría que ir en la noche a todos ellos y se podría esperar una semana más.

La Concejala Sra. Saffirio estima que no es necesario que vayan los Concejales porque corresponde a las autoridades pertinentes evaluar el sonido, porque además hay denuncias de horarios de funcionamientos y otros, por lo que deberá ser una fiscalización con Seguridad Ciudadana y no ir los Concejales a dar una vuelta.

La apreciación que tiene cada uno ya es firme y no debería cambiar de parecer en unos días más, considerando que también puede haber un plazo para resolver.

La Concejala Sra. Saffirio agrega que plantea solicitar a Medio Ambiente un informe sobre el tema.

La Jefa del Depto. de Rentas Sra. Almendra expresa que dicho servicio hace una medición desde la casa del vecino que reclama, sin embargo cuando el servicio hace la medición el local estaba cerrado y sin funcionamiento.

La Concejala Sra. Saffirio plantea que se solicite realizar mediciones respecto a los locales citados, aunque la Sra. Carmine aclara que la medición que se requiere es respecto de este local que está sin funcionar.

El Concejal Sr. Neira estima que no hay plazos para resolver la apelación, la carta en resumen manifiesta que los Concejales no han hecho su trabajo, reiterando verlo en la Comisión, solicitando un informe de Seguridad Ciudadana para mejor resolver, porque también en la carta hay acusaciones graves a otros locales. A lo mejor tiene razón y los equivocados son los Concejales y el ruido lo tienen los 4 locales que se mencionan, pero que se verifique.

El Concejal Sr. Barriga propone resolver hoy esta reconsideración porque cambiará poco la situación y para verificar que hay problemas tiene que estar funcionando y hacer las mediciones del caso y no dilatar más el tema.

El Concejal Sr. Albornoz sugiere que el Director de Seguridad Ciudadana prepare la fiscalización y el lunes se presente con el informe de rigor y todos quedaran más tranquilos por una resolución más criteriosa. El observa que el esfuerzo se ha hecho por no generar ruidos a los vecinos se debe valorar y eso lo debe verificar Seguridad Ciudadana.

El Concejal Sr. Bizama señala estar contento con este tipo de cartas, porque hay actas, hay transmisión en vivo, hay transparencia para la comunidad, que en este tipo de acciones está haciendo su trabajo, porque están pesquisando al Concejo, pidiendo cuentas del actuar y comportamiento, aunque algún colega podrá sentirse tocado porque lo mencionan, pero así debe ser el actuar de un contribuyente informado y eso es importante. Otra cosa son las suspicacias, las denuncias o el historial de este contribuyente. Aprobó en su minuto esta Patente y está en el marco legal para decidir hoy.

La responsabilidad es con los vecinos y si se autoriza esa Patente se deberá contar con los vecinos, Carabineros y Seguridad Ciudadana, que

deben verificar que el contribuyente cumpla y sino no lo hace, se le cursaran las infracciones y multas que correspondan y con esos argumentos objetivos se podría llegar a los seis meses para no clausurar.

La Concejala Sra. Carmine estima que incluso antes, porque hay antecedentes que se puede clausurar de inmediato si supera los decibeles permitidos.

El Concejal Sr. Bizama concluye señalando que se debe actuar en el marco legal vigente y además hay un compromiso del contribuyente y que ha visto las trasmisiones y buscado las Actas, da cuenta que esto funciona y el Municipio deberá valorar que los vecinos estén protegidos si este contribuyente rompe la normativa y se sale de lo que hoy se está acordando.

El Director de Seguridad Ciudadana Sr. Ferrada estima que se deberá separar el requerimiento en dos partes, lo que es la denuncia, que requiere un plazo mayor para fiscalizarla y la otra la resolución respecto de este local.

El Concejal Sr. Velasco agrega que la Superintendencia del Medio Ambiente Regional está trabajando en el mismo sentido como en Antofagasta, por lo que será oportuno solicitar las fiscalizaciones que corresponda a este y todos los locales.

El Concejal Sr. Durán opina que este debate se puede entender si se hicieron las mediciones por quien corresponda y en ese sentido consulta si está disponible el sonómetro para estos efectos.

Ante la consulta de la Concejala Carmine respecto de cuándo se comprara ese instrumento, para no tener que estar actuando a ciegas en estos temas, el Sr. Ferrada señala que los recursos están y que dentro de 1 mes estaría adquirido.

El Concejal Sr. Durán agrega que con ese instrumento disponible se estaría evitando esta discusión.

La Concejala Sra. Carmine reitera la necesidad de esto para que los fiscalizadores tengan un elemento subjetivo para verificar que los decibles superan lo permitido.

El Concejal Sr. Neira expresa que en honor a la transparencia a que se refiere el colega Bizama, le urge que se postergue la votación, porque pudiera que él tenga un error y tener el falso concepto de la realidad y no es la discoteca Europa la que hace ruido sino todos los otros locales. Para poder tener buenos antecedentes para volver a votar necesita tener que se tenga la infracción de estos locales. Es la única forma para señalar que se equivocó y pedirle las disculpas a este local. Si no son los

otros locales mantendría su voto anterior, por lo que reitera contar con el Informe pertinente de todos los locales citados en la carta para mejor resolver.

La Concejal Sra. Saffirio recuerda que los recursos para el sonometro e incorporar al profesional que se capacitaría para su manejo se aprobaron hace unos 2 meses atrás, consultando al Director de Seguridad Ciudadana el porqué del atraso de la compra de este instrumento que esencial para resolver estas materias.

El Sr. Ferrada expresa que evacuará un informe sobre el tema a la brevedad.

La Concejala Sra. Carmine señala que de acuerdo a la conversación en este momento con el Sr. Administrador Municipal, en marzo estaría resuelta la adquisición de este instrumento.

El Concejal Sr. Durán solicita que en este informe se establezca si bastaría con la certificación del funcionario que se capacite o sería necesario la participación de la Seremi del Medio Ambiente.

Al respecto se estima que debería ser la participación de ambas instituciones, con un Convenio de colaboración para tener un elemento objetivo y resolver fundadamente cada caso.

El Concejal Sr. Barriga reitera la necesidad de comprar ese instrumento porque permitirá contar con un elemento objetivo en el momento de decidir internamente en el Concejo estas solicitudes.

Finalmente se somete a consideración del Concejo la solicitud de reconsideración de la solicitud de renovación de las Patentes de Salón de Baile y Cabaret, del contribuyente Comercial Europa Ltda. que arroja el siguiente resultado:

A FAVOR

Sr. Albornoz
Sr. León
Sr. Salinas
Sr. Velasco
Sr. Bizama
Sr. Barriga
Sra. Carmine

ABSTENCIÓN

Sr. Neira

RECHAZO

Sr. Durán
Sra. Saffirio

En consecuencia aprueba la reconsideración solicitada, en el sentido de autorizar la renovación de las Patentes ya individualizadas.

Para mayor precisión el Concejal Sr. Bizama señala entender que al aprobar la reconsideración, en el mismo acto se estaría aprobando la renovación de estas Patentes, porque ese es el sentido de lo solicitado.

La Sra. Carmine expresa que así es y en este momento quedan aprobadas las referidas Patentes.

Por su parte el Concejal Sr. Velasco expresa que ha votado a favor dado a los elementos legales que se presentaron, pero le hace sentido lo señalado por el colega Durán y solicitará a la Superintendencia del Medio Ambiente expresamente que se supervise este local y para estar seguro que su voto fue correcto y no arrepentirse.

Del mismo modo la Concejala Sra. Carmine señala que esa sería su preocupación y cualquier decibel que supere la norma será argumento para clausularla.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

7.- VARIOS

El Concejal Sr. Neira plantea los siguientes puntos:

Sonómetro

El Concejal reitera la necesidad de contar con este instrumento, para mejor resolver, agregando que conversó con el Seremi de Medio Ambiente, quien le expresó estar disponible para suscribir un Convenio en esta materia.

Ex Liceo Aníbal Pinto

Da cuenta del pésimo estado de mantención y conservación de este recinto, que se ha convertido en un peligro para el sector, como es por ejemplo la permanencia de un grupo de personas que está todo el día allá con fogatas, riñas, malos olores, basura, etc., existiendo en el sector una Escuela, un Jardín Infantil y viviendas de vecinos que ya tienen temor por transitar por ese sector. Se pregunta qué pasa con la toma del espacio público donde deben transitar las personas. Se refiere al caso de una vecina que caminaba por la vereda del sector hacia locales comerciales y debió bajar a la calle donde fue atropellada por una micro y quedó parapléjica y postrada en cama. Esto demuestra el peligro de transitar por el lugar. Los vecinos solicitan se cambien los fiscalizadores porque no fiscalizan estos problemas y porque necesitan usar las veredas, solicitando devolver la calidad de vida a los vecinos de Avenida Pinto- Patzque y Bandejón Central, y que se fiscalice según corresponda el sector.



Acceso Estadio

Reitera la necesidad de mejorar el acceso a personas en sillas de ruedas al Estadio Germán Becker, que no ha tenido respuesta.

Entrevista al Alcalde de Temuco

Hace referencia a la entrevista publicada el fin de semana en la prensa local, donde el Alcalde no hace ninguna mea culpa respecto al tema de la basura.

Señala que la Empresa WTE expresó que ellos presentaron un estudio de Impacto Ambiental el 15 de febrero. La empresa solicitó postergación hasta agosto del año siguiente sin tener certeza de qué pasará con la basura en Temuco.

El SEA les señaló que no a la solicitud y establece que la presentación del informe deber ser en agosto de este año, pero al Alcalde no dice nada en el Concejo, pero lo escuchó por una emisora que se buscaran otras alternativas, pero no se ha señalado al Concejo como reitera. Por ello expresa la preocupación al señalar que sigue la incertidumbre al seguir gastando 8.500 millones de pesos y al 30 de abril se debe presentar un Plan nuevo, el cuál debe considerar a su juicio un Plan B.

Le han surgido dudas respecto a los cálculos que la Empresa hizo sobre las cantidades de basuras que se va a dejar o quemar, porque siempre se habló de toda la basura, pero si no pueden quemar todo se pregunta quién asumirá el gasto para resolver el destino final de lo que no se puede quemar.

En segundo lugar qué pasará con el destino de las cenizas, porque la respuesta sería que en Concepción hay un lugar para ello. La Planta cobra allí \$ 250 por kilo de ceniza. La empresa debería pagar diariamente \$ 2.500.000 para llevar las cenizas porque se imagina que el costo sería de cargo del Municipio. Pero se debe tener la certeza y certificación de esto.

Se refiere también que WTE y GERSA cobran \$ 20.000 por tonelada dispuesta. Se pregunta quién pagaría el sobreprecio por tonelada, estimando que debe ser la Empresa, porque deberá ver lo que no queman y las cenizas a otro lugar, por lo que también espera que esto se lo certifiquen también.

Señala que la conclusión que saca es si la Empresa podría solventar todo esto, porque por la licitación solo puede cobrar \$ 20.000 preguntándose si entonces aumentara el precio de ingreso por tonelada. Se preocupación es que ve poca viabilidad de este proyecto y plantea a la Administración, que acepte su propuesta para formar una Comisión, ante la incertidumbre de todos estos temas, tanto en la postergación de la presentación del informe como de los costos señalados. Son las dudas que el Alcalde debe aclarar y que de acuerdo a lo expresado al parecer no hay viabilidad en este proyecto. Estima que sobre el tema se debe ser sincero con la ciudadanía, con transparencia y decir, previa certificación, que esto

no va y si así fuere, cuál sería el Plan B- C y D, porque hay varios temas que se deben trabajar paralelamente. Insiste en que, de acuerdo al estudio personal que ha hecho en este tema, al menos merece darle más de una vuelta y que el Alcalde tome una decisión rápida, porque Temuco no puede esperar y a llegar al 2020 o 21 y decir que el Proyecto no va, por lo que es mejor ahora señalarlo. Si no va que el Alcalde lo diga ahora, porque alguien tiene que dar una respuesta formal a lo planteado.

El Concejal Sr. Velasco señala que el SEA efectivamente le dio 6 y no 18 meses a la Empresa que lo había solicitado, dado que se le obligó a monitorear la calidad del aire de Lautaro por un año, hasta el mes de marzo y es posible hacerlo dentro de 6 meses.

El Municipio no puede hacer nada jurídicamente más allá de conversaciones extra contractuales.

El Director de Aseo Sr. Bahamonde aclara que los plazos no los establece el Municipio sino el Servicio de Evaluación Ambiental en este tema, aunque todos esperan mayor rapidez.

Aclara que todo lo orgánico y domiciliario es responsabilidad de la Empresa por la Licitación, todo lo que no se puede incinerar tendrá que ser dispuesto en otro lugar, como las cenizas, que es un 3% aproximado del total aproximadamente, concluyendo que hay que esperar al SEA hasta agosto de 2019, aunque todos esperan que la Planta esté funcionando ya.

El Concejal Sr. Bizama plantea los siguientes puntos:

Modificación al Reglamento

Reitera que al menos se resuelva la fecha para modificar el Reglamento de Sala.

Funcionamiento del Concejo

Señala que respecto a las palabras del Alcalde en una reciente entrevista donde señaló que tiene un Concejo de lujo, por lo que estima que lo mínimo es lograr espacios de conversación, porque solo hay una vía entre los Concejales y los Directores, algo muy formal, donde hay solicitudes y respuestas, por lo que es necesario generar estos espacios en estos 2 años que van quedando.

Estima que el “traje” quedó chico porque estaba diseñado para 6 Concejales y ahora son 10. Hay 5 Comisiones de trabajo y que cada uno tenga una responsabilidad permitiría un mejor trabajo, salvo el proceso inicial, para llegar a una mejor eficiencia, y le da valor agregado a un Alcalde que se precia de tener un Concejo de lujo. Para mejorar esto se requiere considerar los requerimientos que se han planteado, como el tener el apoyo de una persona que trabaje con el Concejo y canalice las

inquietudes de mejor manera y evitar cuellos de botella que se producen aquí. El Whatshapp simplifica y ayuda pero mejoraría la función contando con una persona que continúe y apoye el trabajo del Concejo con la Administración y avanzar en los temas que se retoman al inicio del año.

La Concejala Sra. Saffirio plantea los siguientes puntos:

Entrevista al Alcalde

Respecto de dicha publicación opina que tener un Concejo de lujo para el Alcalde es pensar que puede él solo Administrar el Municipio, le llama la atención la periodicidad que está saliendo en los medios, solicitando se entregue un informe a los Concejales respecto del gasto que se hace en publicidad específicamente de las entrevistas que tiene el Alcalde sobre temas municipales y dónde el Concejo no aparece ni en los créditos.

Feria Plaza

Plantea que comerciantes del lugar le plantearon que este año ha sido muy malo para las ventas. Una de las razones pudiera ser que la mayoría de las actividades del Aniversario de la ciudad es lejos de esa plaza y el público es escaso planteando considerar a futuro actividades en el centro para potenciar y apoyar a este grupo.

La Directora de DIDECO se refiere a la baja en las ventas y los esfuerzos para apoyar con actividades cercanas a estas Ferias, compartiendo la necesidad de fortalecer estos espacios.

Condominio Barros Arana

Reitera planteamiento expresado bastante tiempo atrás sobre necesidad de fiscalizar la prohibición de ocupar espacios públicos por parte de los vecinos en este Condominio, donde hay una plaza interior cercada esperando que en el próximo Concejo tenga respuesta a su denuncia.

Furgón Escolar

Se refiere a una denuncia formal respecto a un furgón escolar de la Escuela Especial Ñielol, esperando también tener una respuesta en la próxima Sesión.

Toldo para Pista de Patinaje

Solicita también una respuesta a solicitud de habilitar un toldo para proteger a los niños que esperan también una respuesta al respecto, para practicar esta actividad durante cualquier periodo del año.

Pabellón Amor por Chile

Señala haber visitado el recinto y la primera impresión es la falta de mantención de las áreas verdes que se observan en el lugar. Pero lo

que le llama atención es la falta de una mejor capacitación para las personas que deben guiar a quienes visitan el lugar, por el desconocimiento de la historia del Pabellón y de la información que deben entregar.

Fútbol Femenino

Reitera una vez más la conversación de considerar para el equipo de Fútbol Femenino de Deportes Temuco tenga la posibilidad también de jugar en la cancha N° 1 del Estadio Municipal.

Cierre de Pasaje

Solicita que la Dirección de Seguridad Ciudadana, que prepara la información de solicitudes de cierre de Pasajes, pueda enviar conjuntamente en el documento formal a la Administración una copia a la Comisión que preside, de manera de estar informado sobre el tema y dar respuesta a consultas que le hacen sobre ese trámite.

El Sr. Ferrada expresa que no hay inconveniente en aquello.

Actividad Aniversario

Respecto a su solicitud de invitaciones a actividades del Aniversario que planteó en una sesión anterior, señala no haber recibido respuesta formal a lo solicitado.

Vendedores Ambulantes

Se refiere a la necesidad de adoptar medidas para mejorar las condiciones de accesibilidad y tránsito en el sector céntrico, que se ha visto agravado por el desplazamiento de revendedores desde el sector Feria Pinto a la calle Montt. Estima que con 4 inspectores no se puede ordenar esta situación, requiriéndose un número mayor y con una capacitación apropiada para ejercer la labor fiscalizadora. Se pregunta también en qué estado se encuentra la situación de las Hortaliceras.

La Directora de DIDECO expresa que la postura de este grupo es no moverse del lugar donde se encuentran.

Al respecto la Concejala Sra. Saffirio señala que esa posición es conocida por todos, pero a su juicio es el Municipio el responsable de buscar una solución y no puede seguir esperando que llegue marzo, sin antes que la Municipalidad tome la iniciativa sobre el tema, ya que es imposible caminar por el centro y para esperar que el problema reviente en ese mes, cuando se retoman todas las actividades en la ciudad.

Nota: siendo las 17:30 horas se solicita autorización para continuar por 30 minutos la Sesión, existiendo acuerdo.

Drogas

Se refiere al caso expuesto por el colega Durán, respecto a tomar precauciones sobre el aumento de drogas y que están más cerca de lo que se cree. Se refiere a realizar diversas acciones y una de ellas es hacer esfuerzos para fiscalizar locales clandestinos de alcoholes, como el caso de 3 locales que cierran sus puertas, pero continúan funcionando por dentro como after y ello debe normarse y fiscalizarse, porque si hay contribuyentes que hacen mal uso de sus patentes deben existir herramientas para clausurar y que se ha hecho una práctica cada vez más frecuente.

Sobre el tema el Concejal Sr. Albornoz estima que el equipo de comunicaciones debe difundir mensajes de advertencia para dar seguridad a las ciudades, con frases llamando a la reflexión, como “mamá dónde está tu hijo en este momento”. Además en el art. 4 de la Ley Orgánica Municipal da el respaldo legal para aplicar iniciativas en la línea que plantea la colega Saffirio.

La Concejala Sra. Saffirio agradece las palabras del Concejal Albornoz, y espera que Educación y SENDA deberían tener un trabajo en las Escuelas con los adolescentes, porque es una droga terrible porque basta que alguien toque a la persona y es suficiente para que ese polvo se impregne en la piel y a la media hora es sujeto de hacer todo lo que le digan, reiterando la necesidad de tener campañas preventivas con SENDA.

El Concejal Sr. Velasco señala tener también 2 nombre de locales legales que actúan como after, con denuncias formales sobre el tema, planteando una demanda como Municipio dado que hay perturbación del Orden Público.

El Concejal Sr. Bizama llama a ser cautelosos en este tema, porque a su juicio esta droga no es más que un mito, porque no hay casos clínicos comprobados en Chile, sin perjuicio de que se tomen todas las precauciones, pero venir al Concejo a señalar que a una persona la tocaron y media hora después sufrió los efectos de la droga no le parece. Se refiere también a que muchos acosos son virtuales, por lo que reitera ser cautelosos y no poner mitos urbanos en un Concejo Municipal, que no están comprobados científicamente en ninguna denuncia, compartiendo que se debe educar a los niños y estar vigilantes, reiterando que no hay casos registrados formalmente de los casos a que se ha hecho referencia.

El Sr. Ferrada señala que algunos recursos en Seguridad Ciudadana se pueden usar en la difusión de mensajes asociados al tema.

Reglamento de Sala

Se refiere al respeto que tiene cada Concejal por hacer valer su derecho a intervenir en el Concejo, de manera que todos puedan hacerlo sin interrupción.

Droga II

Agrega que sobre este tema, hay 8 denuncias formales en la PDI y no tiene porque no creer lo que el Concejal Sr. Bizama plantea, dentro de su forma de hacer comentarios de otros colegas. Las intervenciones son apreciaciones personales, a no ser de una solicitud colectiva, por lo que no le parece hacer correcciones a un colega, porque ella no corrige lo que plantea otro colega, aunque puede decir que no le parece o no está de acuerdo o no lo comparte, pero no corregir de manera tan tajante, porque no es el lugar indicado.

Carta Mercado

Agrega que no dará lectura a la carta de las mujeres que están en la carpa del Mercado, respecto al problema de recursos y que el Alcalde de manera irónica dijo que lo iban a ver, según acota, aunque en la entrega de la última parte señaló que no iba a ver más financiamiento porque se había cumplido el compromiso. El problema agrega es que la propietaria no les va a arrendar a ellos si el Municipio no actúa de garante. El Mercado no es solo infraestructura sino lo son también los artesanos. Ellos no pueden quedar ahora en la calle, haciendo un llamado a la Administración a la cordura, porque el Mercado son ellos y no la infraestructura como reitera. Solicita al Sr. Administrador Municipal responder en qué día se podrá tener la certeza de asegura el financiamiento para los artesanos en su ubicación actual.

La Sra. Carmine estima que sobre esto habrá una conversación con el Alcalde y el tema se puede zanjar porque la conversación tiene que hacerse.

El Concejal Sr. Barriga plantea lo siguiente:

Droga III

Estima que este tema es una preocupación nacional y esta semana las redes sociales colapsaron en este tema y la gente tiene miedo en salir,

Respecto del llamado de advertencia sobre el tema, estima que también los locales de alcoholes deben sumarse a esta campaña como también deben sumarse a esta campaña como también Programa Jóvenes podría hacerse parte de estas campañas de prevención, porque tiene mucho que decir y hacer en el tema.

Basuras

Respecto a esta materia, da cuenta que el requerimiento sobre un Microbasural en calle Cunco con Melipeuco, fue limpiado por Aseo y Ornato, pero hay contenedores que no dan abasto para recibir, por lo que plantea la colocación de un letrero de advertencia y cuidar el área verde ubicada frente a la Iglesia del sector.

Como no puede entrar el camión a los pasajes los vecinos deben dejar sus bolsas de basura en las esquinas ya que se les indicó por parte los funcionarios que retiran que no dejaran las bolsas colgadas frente a sus casas, consultado si ello es efectivo.

El Sr. Baamondes expresa que eso no es así y los camiones deben retirar las bolsas de los domicilios, por lo que llama a dar cuenta de esas situaciones para corregirlas, solicitándole los nombres de las calles a que hace referencia. Sobre el punto el Sr. Barriga señala que los vecinos que hablaron del tema fueron de los Pasajes Langdon 1 al 4 y Rio Rin del 5 al 8.

Juegos de Entretención

El Concejal agradece la instalación de los Juegos de Entretención en un lugar seguro del sector Turingia, de un nivel y calidad extraordinario, que da dignidad a los vecinos, felicitando a la Administración por este proyecto e invita a los Concejales a conocer en terreno como la gran cantidad de vecinos y sus hijos hacer usos de este proyecto en el Parque Turingia.

Camión Vector

Se refiere a un video que grabó personalmente respecto al lavado de un Camión Vector en un sector de la Isla Cautín, con las consecuencias que ello pudiera afectar a la aguas del Río Cautín. Sobre el punto el Director de Aseo Sr. Bahamonde señala que efectivamente se realiza la limpieza del vehículo mencionado, pero solo es eliminar restos de arena, porque no trabaja con aguas servidas, sino con aguas lluvias y el lugar es adecuado y cercano a la ruta de trabajo.

Canil y Tenencia Responsable

El Concejal Sr. Barriga solicita información actualizada para tener una respuesta, respecto del funcionamiento del canil y el tema de la Tenencia Responsable.

El Sr. Bahamondes recuerda que el Convenio con la Universidad Mayor se cayó por decisión de ellos y la Municipalidad asumió la administración temporal del recinto. La próxima semana está convocada la Comisión de Salud y Medio Ambiente, donde se analizaran estos temas, haciendo presente que no podrá asistir por encontrarse con feriado legal en esa fecha.



El Concejal Sr. Albornoz recuerda que señalo que el Municipio de Punta Arenas tenía un contrato sobre el tema, y no lo han vuelto a adjudicar. También podría licitarse la eliminación de Micro Basurales.

El Sr. Bahamondes expresa que se ha continuado retirando los perros de la calle cuando las circunstancias lo ameritan y sean un peligro y con la campaña de adopción se han ido creando cupos en el recinto temporal.

Juegos Infantiles Parque Estadio

Señala que envió unas fotografías sobre el mal estado de los Juegos infantiles del Parque Estadio, solicitando que se revisen para su mantención y/o reparación.

Aldunate con O'Higgins

También agradece las gestiones tomadas para mejorar el sector, pero que aquello no es puntual sino durante todo el año, se debe ver cómo abordar el problema.

Es un tema crítico que produce temor a los vecinos, por tener que soportar cerca de las casas a estos individuos en la vía pública reiterando una intervención allí.

El problema se ha ido repitiendo en varios puntos de la ciudad y se deben tomar medidas.

VIH

Finalmente agradece la respuesta sobre la Clínica Móvil para la toma de muestras de VIH y que aquello continúe realizándose, solicitando un informe sobre cuántos test se tomaron y cuántos test reactivos salieron en esa toma de muestra.

El Sr. Millar, señala que se tomaron 180 test rápidos y 52 por sarampión. No tiene información por ahora del resultado de los test reactivos pero se solicitará la información,

Puntos Varios

El Concejal Sr. Velasco estima que si 4 Concejales hablan 15 minutos cada uno y dejan al resto sin intervenir, le parece un abuso.

Siendo las 18:05 horas, se levanta la Sesión

DAT/jrb

